

QUINTO: Reconocer personería al abogado Carlos Alberto García Manrique, identificado con T.P. No. 108.698 del C.S. de la J., como apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali, en los términos del poder que obra en el documento 09 del expediente digital.

SEXTO: Archívese el expediente dejando las constancias de rigor. Si existieren excedentes de gastos procesales, devuélvanse al interesado, previa liquidación por Secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 042 – 9 DE DICIEMBRE DE 2021

OSCAR EDUARDO GARCIA GALLEG0
Juez

PROYECTÓ: SMA

